

**VOS ELEGIS
COMO GANAR
MÁS BOLSAS
PARA TU CASA**

BASES Y CONDICIONES

TUS PESOS HASTA UN CUARENTA POR CIENTO (40%) MÁS.

VÁLIDO SOLO POR EL DÍA DE LA FECHA.

STOCK: Una (1) bonificación por la suma de pesos que podrá ser hasta sesenta mil (\$60.000) según el adelanto que efectue el Suscriptor Adherente.

Promoción válida solo para: **1)** Quienes suscriban al Programa CoNoc Habitar, bajo el sistema Propietario o Mi Primera Casa.

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Plan%20B/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20Bimestral%20Pesos%20Fijos%20version%2015.2%20nueva%20l%C3%ADnea%20low.pdf>),

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Mi%20Primera%20Casa/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral-%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20linea%20low.pdf>),

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Propietario/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20sistema%20propietario%20l%C3%ADnea%20low.pdf>). **2)** Que sea cliente suscripto al Programa CoNoc Habitar bajo alguna de las versiones o modalidades vigentes. **3)** Que el Suscriptor Adherente realice un adelanto del precio de la unidad habitacional, no se podrá imputar el adelanto ni la bonificación al pago de cuotas mensuales. **4)** Que el Suscriptor Adherente realice un adelanto del precio de los adicionales (“Extras”) que pueda haber contratado, no se podrá imputar el adelanto ni la bonificación al pago de cuotas mensuales.

LA PRESENTE PROMOCIÓN NO ES VÁLIDA:

- 1) Para clientes que revistan la calidad de “Adjudicados” de la unidad habitacional.
- 2) El adelanto, así como la bonificación no podrán imputarse a pago de cuotas mensuales del precio de la unidad habitacional, adicionales (“Extras”) y cuotas extraordinarias que tengan como plazo de vencimiento seis (6) meses posteriores a la fecha.
- 3) No válido para clientes que hayan superado el diez por ciento (10%) de bonificaciones que se calculan sobre el precio de la unidad habitacional.
- 4) No válido para el Suscriptor Adherente que registre estado de mora actual o que haya incurrido en mora en el lapso de doce (12) meses anteriores al día de la fecha.

BONIFICACIÓN: El suscriptor Adherente que realice un adelanto por la suma de pesos mínimo cinco mil (\$5.000) y máximo ciento cincuenta mil (\$150.000) podrá recibir por parte de Conoc Habitar una bonificación de hasta el cuarenta por ciento (40%) del importe del adelanto realizado por el Suscriptor Adherente. La bonificación que Conoc Habitar realice será imputada al saldo del precio de la unidad habitacional.

TUS DÓLARES A \$75.

VÁLIDO SOLO POR EL DÍA DE LA FECHA.

STOCK: Una (1) bonificación por la suma de pesos que podrá ser hasta sesenta mil (\$60.000) según el adelanto que efectue el Suscriptor Adherente.

Promoción válida solo para: **1)** Quienes suscriban al Programa CoNoc Habitar, bajo el sistema Propietario o Mi Primera Casa.

(<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Plan%20B/KHALIQ%20ANWAR%20SRL%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%20Plan%20B%20Bimestral%20Pesos%20Fijos%20version%2015.2%20nueva%20I%C3%ADnea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Mi%20Primera%20Casa/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral-%20sistema%20mi%20primera%20casa%20nueva%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20linea%20low.pdf>), (<https://ayuda.conochabitar.com/hubfs/Legales-Ventas/Contratos%20Fijo%20y%20en%20Pesos%20-%20Ago%2019/Propietario/CONOC%20Nuevo%20Plan%20General%20Version%2015%20Bimestral%20CUOTAS%20FIJAS%20-%20sistema%20propietario%20I%C3%ADnea%20low.pdf>). **2)** Que sea cliente suscripto al Programa CoNoc Habitar bajo alguna de las versiones o modalidades vigentes. **3)** Que el Suscriptor Adherente realice un adelanto del precio de la unidad habitacional, no se podrá imputar el adelanto ni la bonificación al pago de cuotas mensuales. **4)** Que el Suscriptor Adherente realice un adelanto del precio de los adicionales (“Extras”) que pueda haber contratado, no se podrá imputar el adelanto ni la bonificación al pago de cuotas mensuales.

LA PRESENTE PROMOCIÓN NO ES VÁLIDA:

- 1) Para clientes que revistan la calidad de “Adjudicados” de la unidad habitacional.
- 2) El adelanto, así como la bonificación no podrán imputarse a pago de cuotas mensuales del precio de la unidad habitacional, adicionales (“Extras”) y cuotas extraordinarias que tengan como plazo de vencimiento seis (6) meses posteriores a la fecha.
- 3) No válido para clientes que hayan superado el diez por ciento (10%) de bonificaciones que se calculan sobre el precio de la unidad habitacional.
- 4) No válido para el Suscriptor Adherente que registre estado de mora actual o que haya incurrido en mora en el lapso de doce (12) meses anteriores al día de la fecha.

BONIFICACIÓN: La bonificación que Conoc Habitar realice será de hasta la diferencia que surja entre el valor del dólar según surge en la pizarra de Banco Nación el tipo vendedor y el valor de setenta y cinco pesos (\$75) por cada unidad de dólar. La bonificación será imputada al saldo del precio de la unidad habitacional.

